

1.1 Elegir el futuro de las ciudades.

(Levante, 22/9/2.002)

Existen ciudadanos que comprenden y asumen la existencia de la Valencia metropolitana como ciudad de ciudades que es preciso gobernar para ordenar actividades, para compatibilizar los diversos intereses, para proteger los derechos de sus ciudadanos, para lograr el progreso general y la proyección internacional de nuestra ciudad en la compleja red de ciudades existentes. Esas aspiraciones no quedan recogidas en la política realizada por el Partido Popular respecta área metropolitana de Valencia, caracterizada por rasgos autistas, concretados en la disolución del CMH y en una negativa rotunda a pactar una solución que fuera ampliamente aceptada. Habrá de ser una composición diferente de las Cortes, quienes retomen el tema de la articulación metropolitana.

El pasado 11 de octubre de 2001 y en la Comisión de entidades locales del Senado, se presentó el informe acerca de las grandes ciudades. Sin pretender ser exhaustivo, en él se ponen de manifiesto:

1º-El 40,5% de los españoles vive en ciudades de más de 100.000 habitantes.

2º-Que Reino Unido y Francia han hecho sendas reformas de las leyes de régimen local.

3º-Que en el año 2000 se celebraron las elecciones directas para GLA.

4º- Que existe confusión y falta de definición reconocida de área metropolitana y gran ciudad.

5º-El Estado a través de la ley reguladora de bases de régimen local, entre otras, puede influir en el tratamiento de la gran ciudad. Apunta como posible un tratamiento diferenciado (cuestiones fiscales, endeudamiento y gestión de Tesorería, gerencia...) y se plantea tímidamente tratar de forma distinta las distintas realidades.

6º-Que las comunidades autónomas son las únicas competentes para ordenar el tema de las áreas metropolitanas.

7º-Que ha de haber un traspaso de las comunidades autónomas a los municipios.

8º-Que cabe seguir las recomendaciones de la OCDE: si ha de haber un organismo metropolitano que sean: voluntario y plurifuncional.

En fin, entre las competencias que se estudian transferir en diverso grado a las grandes ciudades, donde se piensa se ejecutarán más eficaz y eficientemente, se suelen citar las de: servicios sociales, juventud, medio ambiente, sanidad, consumo, transportes, urbanismo, vivienda, educación, empleo, protección civil, turismo, planificación.

Actualmente, ya en los preparativos de la campaña electoral para las elecciones municipales y autonómicas, asistiremos e intervenciones de dudoso gusto, como la protagonizada por el Sr. Zaplana cuando le manifiesta a IU su interés en “llegar a acuerdos en un pacto de Estado por las mujeres”, justo al día siguiente de que el Partido Popular, en solitario, rechazara la toma en consideración-para posterior debate-de la proposición de ley socialista sobre el mismo tema. Este hecho creo que quiere indicar que no es tiempo de proponer pactos y mucho menos de aprobar leyes que no consigan el consenso necesario sobre los temas de Estado. Sin embargo si es tiempo de escribir unas pocas pero concretas líneas en los programas electorales. Para ilustrar la posible importancia de esta actividad baste señalar que el programa electoral laborista presentado previamente a que el citado partido ganara las elecciones, y que se está desarrollando con T.Blair como presidente de gobierno, decía: “Labour will give

Londoners the right to elect a new Greater London Authority (GLA) responsible for making London a better place to live and work”.

Ganadas las elecciones, fueron realizadas las modificaciones legislativas pertinentes y el cuatro de mayo del 2000, los londinenses efectuaban la votación directa en orden a formar la GLA, competente en transporte, policía, fuego y planes de emergencia, desarrollo económico, planeamiento, cultura, medio ambiente y salud. Muy poca letra puede dar lugar a cambios importantes si hay voluntad política y seriedad.

En nuestro caso, entiendo que solamente podemos avanzar en la resolución del problema de la articulación de las áreas metropolitanas por el camino del estudio de las experiencias, de la investigación, del conocimiento, del diálogo y posiblemente lleguemos a una solución común, ampliamente aceptada; por ello se plantea como alternativa asumir el compromiso de impulsar las modificaciones legales:

1º- Realidades locales distintas tengan tratamientos diferentes.

2º-Se abra la posibilidad de que las comunidades autónomas legislen sobre áreas metropolitanas optando entre varios modelos adaptables-incluyendo el que contempla la elección directa de la presidencia-.

3º-Se incentive la unión, salvando el minifundismo municipal, en base a la financiación compartida (estatal, autonómica y local).

4º-Se contemple que una posible adaptación o reconversión de las Diputaciones a efectos de intentar dar una alternativa organizativa a las grandes ciudades y áreas metropolitanas, debe también ser coherente con los puntos anteriores.

José Quintás Alonso